

CONSTANCIA PUBLICACION DE ATENCION AL  
PUBLICO EDIFICIO EPM  
FIJACION EN CARTERA      DESFIJACION EN CARTERA  
17 MAY 2024      23 MAY 2024  
Advertencia: La notificación se considera surtida al  
finalizar el día siguiente del retiro del aviso.  
NIT 8901904.996 - 1



Medellín, 21 de Marzo de 2024

Señor (a).

**FABIO DE JESUS CASTAÑEDA HENAO**

**PQR-11553260-Z9H4A**

RURAL\_190033200948900000\_TAPADO

ANDES, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-11553260-Z9H4

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 12/03/2024

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

SANDRO ALBERTO VILLEGAS OCAMPO



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190033200948900000-4-0

## RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 820.004.098 - 1

Caso Nro: PQR-11553260-Z9H4 Fecha Creación: 07/03/2024 09:00:38 AM  
Contacto: Fabio De Jesus Castañeda Henao  
Instalación: 190033200948900000  
Dirección: RURAL\_190033200948900000\_TAPADO  
Meses Reclamados: Enero-2024;  
Servicio: Energía Mercado Regulado Municipio: ANDES  
Causa: Inconformidad con el consumo o producción facturado Departamento: Antioquia

### Detalle de lo solicitado:

Cliente en calidad de inquilino presenta reclamación por el consumo de 589Kwh facturado en la factura de andes de 2024 del contrato 8263378. Manifiesta que el consumo facturado no corresponde a los hábitos de consumo del inmueble atendido. No acepta notificación a través de correo electrónico ya que no cuenta con este canal de comunicación. No se deja valor en investigación ya que presenta factura cancelada.

Nro. Respuesta: PQR-11553260-Z9H4 Fecha Respuesta: 12/03/2024 07:51:00 PM  
Resultado: No Accede

### Decisión:

De acuerdo con la revisión realizada el sábado, 9 de marzo de 2024, se encontró medidor con lectura de 25090 kilovatios hora (kWh), en normal funcionamiento e internamente en el inmueble no se identifica ningún evento que amerite reconsiderar los consumos registrados, se concluye que el consumo fue ocasionado por el uso del servicio. (Se detecto en la revisión, las instalaciones en mal estado, con empalmes, sin encintar y con calibres inadecuados, surte dos viviendas, se le sugiere independizar y realizar reparaciones en las instalaciones con un electricista calificado.) Los procesos de lectura y facturación fueron verificados y no presentan inconsistencias, por lo anterior, nuestra Empresa no reconsidera los valores facturados para el mes de enero del 2024 por encontrarlos ajustados a la normatividad vigente, (artículos 146 y 149 de la ley 142 de 1994) y fueron calculados con base en la diferencia de las lecturas tomadas del medidor (un aumento o disminución del consumo que comparado con los consumos de los seis meses anteriores supere los límites definidos por la normatividad vigente) y no presentaron desviaciones significativas debido a que el límite superior es 836 kWh. Si decide presentar los recursos de ley, deberá cancelar los valores que no son objeto de reclamación, es decir, el promedio histórico de los últimos Cinco (5) meses que, en este caso en particular, no se dejan consumos en investigación, ya que usted presenta factura cancelada.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

**Resuelto por:**

*[Handwritten signature]*  
179

SANDRO ALBERTO VILLEGAS OCAMPO  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

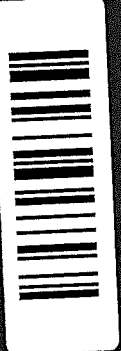
ATC-FR-11 V05 20/09/2021

**>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN** **<<4-72>>**  
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> No Recibe	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Desconocida	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado	

Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D	Fecha 1:	DÍA	MES	AÑO	R	D
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor										
C.C.	Centro de distribución										
Observaciones	Observaciones										

22 FEB 2021



472

**Destinatario**  
 Nombre/Razón Social: FABIO DE JESUS CASTAÑEDA HENAO  
 Dirección: RURAL\_190033200946960000\_TAPADO  
 Ciudad: ANDES  
 Departamento: ANTIOQUIA  
 Código postal:  
 Fecha admisión

**Remitente**  
 Nombre/Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE VERILLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN  
 Dirección: CARRERA 58 N° 42 - 125  
 Ciudad: MEDELLIN ANTIOQUIA  
 Departamento: ANTIOQUIA  
 Código postal: 050035072  
 Envío: RA469968302CO

CUMAYO 3002 472 850

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9  
 Minitic Concesión de Correo/  
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL  
 Centro Operativo : POMEDELLIN  
 16989105  
 Fecha Pre-Admisión: 22/03/2024 09:15:57

Valores	Destinatario	Remitente
Peso Físico(g/s):200	Nombre/ Razón Social: FABIO DE JESUS CASTAÑEDA HENAO	Ciudad:MEDELLIN ANTIOQUIA
Peso Volumétrico(g/s):0	Dirección:RURAL_190033200946960000_TAPADO	Depto:ANTIOQUIA
Peso Facturado(g/s):200	Tel:3136254803	Código Postal:3002850
Valor Declarado:\$0	Ciudad:ANDES	Código Operativo:3333469
Valor Flete:\$11.000	Dice Contener :	
Costo de manejo:\$0	Observaciones del cliente :PQR-11553260-Z9H4A-0158	
Valor Total:\$11.000 COP		



3333469968302CO

Para más información consulte el sitio web de la Empresa de Correos de Colombia. Para más información consulte el sitio web de la Empresa de Correos de Colombia. Para más información consulte el sitio web de la Empresa de Correos de Colombia.



RA469968302CO

Causal Devoluciones:		C.C.	
RE	Rehusado	CI	C2
NE	No existe	NI	N2
NS	No reside	FA	AC
NR	No reclamado	FM	
DE	Desconocido		
	Dirección errada		
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		Cerrado	
		No contactado	
		Fallido	
		Aparado Clausurado	
		Fuera Mayor	
Fecha de entrega:		C.C.	
Distribuidor:		Gestión de entrega:	
C.C.		101	
Tel:		Zona	
Hora:		Zona	
Firma: FABIO HENAO		Zona	

PO.MEDELLIN  
 NOR-OCCIDENTE

3333  
 469

El usuario debe conservar precaución que luego de recibir el correo...